

ORDENANZA N° 1192.-

Expete. N/173/948.-

La Plata, diciembre 15 de 1948.-

Señor Intendente Municipal
Ing. Vital M. Bertoldi
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este H.Cuerpo en su sesión celebrada con fecha / de ayer, ha sancionado sobre tablas la siguiente.-

ORDENANZA N° 1192.-

ARTICULO. 1°.- Prorróguese hasta el 31 de Enero de 1949, los efectos de la ordenanza N° 1005.-

ARTICULO. 2°.- Comuníquese y archívese.-

Saluda a Ud. muy atte.-

FDO: UHALDE - SANTA MARINA.-

PROMULGADA: 17 DICIEMBRE 1948.-

FDO: BERTOLDI - LEWYLLE.-

ES COPIA.-

C. C.